

REF. DESIGNA INTEGRANTES DE COMISIONES EVALUADORAS CORRESPONDIENTE A PROCESOS LICITATORIOS ID'S N° 731-29-LR22 - 731-32-LQ22 Y 731-33-LQ22.

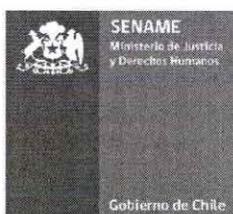
RESOLUCIÓN EXENTA N° 0968

SANTIAGO, 03 JUN 2022

VISTOS: Lo dispuesto en el Decreto Ley N°2.465 de 1979, que crea el Servicio Nacional de Menores y fija el texto de su ley Orgánica; en el DFL 1-19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N°19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el Decreto Supremo N°250 del año 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N°19.886; en la Ley N°21.395, que aprobó el Presupuesto del Sector Público para el año 2022; en la Resolución Exenta N° 2281, de 2015 del SENAME, que delega facultades que indica en la Jefa del Departamento de Administración y Finanzas; en la Directiva N°14, de 2012, de la Dirección de Compras y Contratación Pública, sobre recomendaciones para el funcionamiento de las comisiones evaluadoras; en la Resolución TRA N° 263/1040/2022, del SENAME; en la Resolución Exenta N° 721, del 2022, del SENAME; y, en las Resoluciones N°s 6, 7, 8, de 2019, y 16 de 2020, todas de la Contraloría General de la República

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Resolución Exenta N° 836 de fecha 17 de mayo del 2022 del Servicio Nacional de Menores, fueron aprobadas las Bases Administrativas de Licitación Pública para la contratación del **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PARA EL CENTRO METROPOLITANO"** publicada en el portal www.mercadopublico.cl, junto a los antecedentes, bajo el ID **731-29-LR22**.
2. Que, conforme a lo dispuesto en el numero 11.- de las bases administrativas anteriormente señaladas denominado **CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS** La evaluación de la "Propuesta Técnica" y de la "Propuesta Económica" será realizada por una "Comisión de Evaluación". La comisión evaluadora estará integrada por:
 - a) Profesional de Apoyo al Área Administrativa del Centro Metropolitano Norte.
 - b) Profesional de la Unidad de Justicia Juvenil de la Dirección Regional Metropolitana
 - c) Profesional del Departamento de Administración y Finanzas de la Dirección Nacional.
3. Que, mediante Resolución Exenta N° 834 de fecha 17 de mayo del 2022 del Servicio Nacional de Menores, fueron aprobadas las Bases Administrativas de Licitación Pública para la contratación del **"SERVICIOS DE ASEO, MANTENCIÓN Y DESINFECCIÓN PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL"** publicada en el portal www.mercadopublico.cl, junto a los antecedentes, bajo el ID **731-32-LQ22**.
4. Que, conforme a lo dispuesto en el numero 11.- de las bases administrativas anteriormente señaladas denominado **CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS** La evaluación de la "Propuesta Técnica" y de la "Propuesta Económica" será realizada por una "Comisión de Evaluación". La comisión evaluadora estará integrada por:
 - a) Un/a funcionario/a del Sub-Departamento de Administración Central.
 - b) Un/a funcionario/a del Sub-Departamento de Administración y Finanzas.



- c) Un/a funcionario/a de la Unidad de Prevención de Riesgos y Salud Laboral.
5. Que, mediante Resolución Exenta N° 815 de fecha 16 de mayo del 2022 del Servicio Nacional de Menores, fueron aprobadas las Bases Administrativas de Licitación Pública para la contratación del **"SERVICIOS HABILITACIÓN CASA FEMENINA CIP CRC LA SERENA"** publicada en el portal www.mercadopublico.cl, junto a los antecedentes, bajo el ID **731-33-LQ22**.
6. Que, conforme a lo dispuesto en el numero 11.- de las bases administrativas anteriormente señaladas denominado **CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS** La evaluación de la "Propuesta Técnica" y de la "Propuesta Económica" será realizada por una "Comisión de Evaluación". La comisión evaluadora estará integrada por:
- 1 (un) representante del Departamento de Administración y Finanzas.
 - 1 (un) representante del Departamento de Justicia Juvenil
 - 1 (un) representante de la Unidad de Mantención y Proyectos.
7. Que, en razón de lo señalado en los considerandos precedentes, y según lo dispuesto en el artículo 37 del Decreto Supremo N° 250 del año 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886, es necesario establecer y aprobar la designación de los miembros de la comisión evaluadora de la licitación pública para la contratación indicada en el considerando primero de este instrumento.
8. Que, el artículo 4, numeral 7 de la Ley N° 20.730, señala que *"se considerarán sujetos pasivos de esta ley los integrantes de las Comisiones Evaluadoras formadas en el marco de la Ley N° 19.886, sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren esas comisiones"*.

RESUELVO:

1º. DESÍGNESE como miembros **TITULARES** de la comisión evaluadora de la licitación pública ID **731-29-LR22**, a los/as siguientes funcionarios/as del Servicio Nacional de Menores.

ID 731-29-LR22			
NOMBRE	RUT	C. JURÍDICA	CARGO LEGAL
Elizabeth Catalina Ulloa Fariás		Contrata	Coordinadora de Turno.
Maria Jose Gonzalez Ramirez		Contrata	Supervisora Unidad de Justicia Juvenil - D.R.M.
Rodrigo Montenegro Hunter		Contrata	Arquitecto - Unidad de Mantencion y Proyectos

2º. DESÍGNESE como miembros **SUPLENTES** de la comisión evaluadora de la licitación pública ID **731-29-LR22**, a los/as siguientes funcionarios/as del Servicio Nacional de Menores.

ID 731-29-LR22			
NOMBRE	RUT	C. JURÍDICA	CARGO LEGAL
Mariana Ester Muñoz de la Puente		Contrata	Coordinadora de Procesos.
Loreto Krause Martinez		Contrata	Profesional de Linea Direccion Rgional Metropolitana
Caroll Carcamo Ribeiro		Contrata	Arquitecto - Unidad de Mantencion y Proyectos

3º. DESÍGNESE como miembros **TITULARES** de la comisión evaluadora de la licitación pública ID **731-32-LQ22**, a los/as siguientes funcionarios/as del Servicio Nacional de Menores.

ID 731-32-LQ22			
NOMBRE	RUT	C. JURÍDICA	CARGO LEGAL
Marcos Aguilar Orellana		Contrata	Técnico de Línea - Sub-Depto. De Administración Central
Jessica Muñoz Avalos		Contrata	Analista contable - Depto. Administración y Finanzas
Rubén Sepúlveda Castro		Contrata	Jefe Unidad de Prevención de Riesgos



4º. **DESÍGNESE** como miembros **SUPLENTES** de la comisión evaluadora de la licitación pública ID **731-32-LQ22**, a los/as siguientes funcionarios/as del Servicio Nacional de Menores.

ID 731-32-LQ22			
NOMBRE	RUT	C. JURÍDICA	CARGO LEGAL
Karina Aguilera Pino		Contrata	Administrativo de Línea - Sub-Depto. De Administración Central
Ignacio Lagos Retemal		Contrata	Analista contable - Depto. Administración y Finanzas
Carlos Sánchez Aravena		Contrata	Profesional de Línea - U. de Prevención de Riesgos y Salud Laboral

5º. **DESÍGNESE** como miembros **TITULARES** de la comisión evaluadora de la licitación pública ID **731-33-LQ22**, a los/as siguientes funcionarios/as del Servicio Nacional de Menores.

ID 731-33-LQ22			
NOMBRE	RUT	C. JURÍDICA	CARGO LEGAL
Gisella Gonzalez Inaipil		Contrata	Profesional de Línea - Depto. Administración y Finanzas
Pamela Garcia Acevedo		Contrata	Profesional de Línea - Departamento de Justicia Juvenil
Paula Martínez Piccardo		Contrata	Profesional de línea - Unidad de Mantencion y Proyectos

6º. **DESÍGNESE** como miembros **SUPLENTES** de la comisión evaluadora de la licitación pública ID **731-33-LQ22**, a los/as siguientes funcionarios/as del Servicio Nacional de Menores.

ID 731-33-LQ22			
NOMBRE	RUT	C. JURÍDICA	CARGO LEGAL
Patricia Hofflinger Concha		Contrata	Profesional de Línea - Depto. Administración y Finanzas
Richard Castro Medina		Contrata	Profesional de línea - Departamento de Justicia Juvenil
Caroll Carcamo Ribeiro		Contrata	Arquitecto - Unidad de Mantencion y Proyectos

7º. **INFÓRMENSE** los miembros integrantes de la Comisión Evaluadora en la plataforma de la Ley del Lobby, www.leylobby.gob.cl, quienes mantendrán la calidad de sujetos pasivos hasta la fecha de adjudicación señalada en las bases.

8º. **PUBLÍQUESE**, la presente resolución, en el sistema de Información de compras y contrataciones públicas www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,



Ramón Quezada Ruz

RAMÓN QUEZADA RUZ
JEFE (S) DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SERVICIO NACIONAL DE MENORES

VISADO DIGITAL
SNG/PFB/RRF/CSM/FCB/SHL

Distribución:

- Encargado Ley del Lobby
- Departamento Jurídico
- Departamento de Justicia Juvenil
- Sub-Depto. de Administración Central
- Unidad de Mantencion y Proyectos
- Unidad de Abastecimiento
- Oficina de Partes